

# LA IMPRENTA.

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS.

EDICION DE LA TARDE.

Se ruega á los señores suscritores de fuera de Barcelona, cuyo abono termina en fin de este mes, se sirvan renovarlo luego, si no quieren experimentar atraso en el recibo del periódico. Los que residan en punto donde les sea fácil remitir el importe por medio de libranza, es preferible que lo hagan de este modo. Los que no puedan adoptar aquel medio, bastará que remitan 48 sellos de franqueo de á 50 milésimas, importe de un trimestre de suscripción, en carta certificada, para que no les perjudiquen los extravíos que mas de una vez hemos experimentado, dirigiéndola á la administracion de este diario.

**OJO, PUBLICO.** Bugías de superior calidad á 32 cuartos peso catalan, y á 4 rs. y 1/2 peso castellano; en todos los demás géneros encontrarán diferencia por lo bueno y lo barato. Confitería y comestibles. Gignás, 32, esquina á la calle del Hostal del Sol.

## DIVERSIONES PUBLICAS.

**MABILLE**, calle de Sadurni.—Gran baile para la noche de hoy sábado. Las cuadrilles serán bailadas por aplaudidas parejas.—Entrada 6 rs.—A las 11.

**CIRCULO del tiro gallinas** tras del Tivoli.—Funcion para mañana á las 3 y 1/2. Orden de la funcion.—1.º riña de gallos.—2.º riña de varias parejas de perros.—3.º combate de un herico con perros y 4.º un becerro que jugará con perros.—Entrada 1 rl. Asientos fijos, 1/2. 0

## CRONICA LOCAL.

Notabilísima fué la sesion inaugural de conciertos que anoche celebró el Ateneo Catalan. Muy raras veces se armoniza, como ayer, lo selecto y agradable del programa y la bondad de ejecucion. Y adviértase que no es tarea fácil disponer una coleccion de piezas de música instrumental del género clásico, que se hagan interesantes hasta á los individuos menos dispuestos á favor de esta clase de composiciones, y combinar los finales de las dos partes del programa colocando en ellos obras que dejen en el ánimo de los oyentes una impresion prolongada y halagüeña. Tampoco, y esto es muy recomendable tratándose de una reunion particular, se quiso prescindir de la puntualidad en la hora de comenzar el concierto.

No procederemos al examen y juicio de cada una de las piezas del programa. Lo primero y los nombres de los ejecutantes aparecieron ya en nuestro número de ayer; lo segundo, ó sea el juicio de cada composicion, mereceria un análisis detenido que no es posible hacer con el oportuno acierto á renglon seguido de una única audicion. Basta para nuestro objeto dejar consignado que pocas piezas pueden darse tan grandiosas como el primer tiempo, el aire variado y el «scherzo» del septimino de Beethoven, á la vez que el rondó pastoral de su quinteto, obra 18.ª

Es tambien composicion de inmensa valla el andante del tercer sexteto de Bertini, y sumamente gracioso con motivos dialogados el «scherzo» de la misma obra, que mereció los honores de la repeticion. La serenata de Wekerlin con que terminó la segunda parte del programa es una pieza delicadísima, que arrebató á los concurrentes. Principia con la suavidad melódica del nocturno y da luego paso á un sencillísimo tema bailable de bellas gradaciones y «ritardandos» que expresa toda la jovialidad de un corazón dichoso. Lo agradable de los motivos y la inmejorable bondad de la ejecucion excitaron el entusiasmo de los numerosos concurrentes, que pidieron unánimes la repeticion de tan magnífico trozo de música.

La naciente, pero ya acreditada sociedad de Cuartetos, á cuyo cargo corrió la ejecucion del programa de ayer, y el Ateneo Catalan pueden estar satisfechos del resultado del pri-

mer concierto de este año. ¡Ojalá que éxito tan feliz aclimate irrevocablemente en nuestra ciudad los espectáculos de lo selecto de la mas importante de las Bellas Artes, es decir, de la música clásica!

—En la sesion que celebró ayer la Diputacion provincial, bajo la presidencia de don Salvador Maluquer, se acordó el pago de la expropiacion de los terrenos que son necesarios para la construccion de la carretera de Esplugas á Badalona con arreglo á la tasacion practicada.

Se dió lectura de un expediente relativo á la creacion de una escuela libre de Náutica en esta capital, aprovechando al efecto el personal escudente de catedráticos de la escuela Politécnica suprimida por acuerdo de la Diputacion, y la organizacion interior del establecimiento acordándose, á propuesta del señor Mirambell, que pasara á la seccion primera para estudiar todos los antecedentes referentes á la disolucion de la escuela Politécnica y creacion de las diferentes escuelas que á consecuencia de esta medida se han creado.

Leyóse tambien otro dictámen sobre la renuncia de los individuos de la Junta provincial de instruccion pública. Aceptóse la renuncia dando por unanimidad un voto de gracias á los dimisionarios por el celo, integridad y acierto que emplearon en el desempeño de sus cargos.

Procedióse luego al nombramiento de la nueva Junta, quedando elegidas las personas siguientes:

Don Miguel Arañó, don Pedro Estruch, don Manuel Patxot, don Luis Cutxet, don Antonio Cipriano Costa, don Gabriel Claret, don Luis Cortada, don José Domenech y Coll y don Ramon Feixó.

—Se halla vacante en el instituto local de Tortosa la cátedra de agricultura teórico-práctica, dotada con el sueldo anual de 2.000 pesetas, la cual ha de proveerse por oposicion con arreglo á lo dispuesto en el reglamento. Los ejercicios se verificarán en esta Universidad en la forma prevenida en el título 2.º de dicho reglamento.

—En la calle mediana de San Pedro una muger que permanecia sentada junto al brasero se incendió los vestidos. Cuando advirtió lo que pasaba las llamas habian tomado tanto incremento que el fuego no pudo apagarse sino con mucho trabajo. De resultas de esta desgracia aquella pobre fué conducida al hospital y hoy ha fallecido en medio de atroces dolores.

—El «Journal do Commerço» participa que en Lisboa y otras varias ciudades de Portugal ha habido estos últimos días un verdadero pánico entre la gente sencilla y timorata á consecuencia de haber cundido la voz de que uno de estos días se desquiciaria la tierra pereciendo todo lo existente. Esta pavorosa catástrofe debía anunciarse por una densísima oscuridad de setenta y dos horas que sepultaría nuestro planeta en las mas profundas tinieblas. Las iglesias han estado llenas de gente todo el tiempo que ha durado el terror, y los fabricantes de velas de cera han hecho su agosto, no pudiendo dar abasto al gran número de personas que las compraban para alumbrar cada una las imágenes de su especial devocion y otras para mientras durasen las tinieblas. Los escribanos han estado de acá para allá otorgando testamentos, y los ministros del Señor absolviendo pecadoras á centenares que se apresuraban á hacer confesiones generales en tan supremo instante. Por fortuna el día 17, que era el en que debía empezar la lobreguez, apareció claro y sereno, y á pesar de que los mas crédulos estuvieron ansiosos hasta el medio día, esperando de un momento á otro que empezara el cataclismo, la tranquilidad renació al fin, y se hizo general al ver al astro del día alumbrar tranquilamente durante sus horas de costumbre á los buenos lusitanos. Los mismos propagadores que han llevado el espanto á Portugal, alarmaron al sencillo vecindario de las islas Menorcas y á algunas ciudades de Andalucía dos meses atrás. ¿Qué se propondrán sus autores?

Nota de los fallecidos desde las doce del día 23 de febrero hasta las doce del día 24 del mismo de 1872.

Casados 1.	Viudos 1.	Solteros 4.	Niños 7.	Abortos ».
Casadas 4.	Viudas 2.	Solteras 2.	Niñas 3.	
Nacidos.—Varones 11.		Hembras 5		

#### ASOCIACION DE LOS AMIGOS DE LOS POBRES.

VECINOS DEL DISTRITO 4.º MUNICIPAL DE BARCELONA.

A las infinitas contingencias á que en las grandes poblaciones está de continuo expuesta la vida, se añaden las distancias considerables que, separando los extremos diferentes de

una ciudad de grande extension, hacen el socorro muchas veces tardío y la intervencion facultativa mera espectacion de una desgracia irreparable.

¿Cuántas veces por no haberse contenido á tiempo una hemorragia; cuántas, por la tardanza de un antidoto á propósito en un envenenamiento fortuito ó voluntario; por faltar una sangría en un accidente congestivo ó apoplético; un simple antiespasmódico en un síncope; un cauterio en una mordedura venenosa; una medicacion apropiada en una asfixia... Cuántas y cuántas veces, en una palabra, por haber llegado el socorro un poco tarde, se ha perdido una vida, que minutos antes hubiérase salvado!

Esta tardanza la sentimos todos y diariamente la estamos todos deplorando, y entre tanto las desgracias se repiten y los auxilios continúan muchas veces siendo tardos, sin que hasta hoy dia en Barcelona se haya determinado remediar una necesidad de tal urgencia y de una importancia de tal indole y á todas luces tan palpable.

La Asociación de Los Amigos de los Pobres, preocupada por consideraciones semejantes, ha determinado constituir en hecho lo que hasta el presente se limitara á un buen deseo, y haciendo un llamamiento á la generosidad de las clases facultativas de medicina y de farmacia, que han acudido presurosas á una realizacion tan filantrópica, viene á anunciar al distrito 4.º municipal de Barcelona la creacion de una CASA DE SOCORRO, al nivel de las que existen en las principales poblaciones, establecida en la calle del Conde del Asalto, número 67.

En ella se hallará la ciencia preparada con todos los medios de que puede disponer para arrebatar una víctima á la muerte ó para mitigar en lo posible una desgracia, y en ella encontrarán acogida todos los accidentes acaecidos en el radio del distrito.

La Casa de Socorro no se limitará á la curacion de los casos accidentales ocurridos en la via, sino que será además un centro donde los habitantes todos del distrito 4.º hallarán auxilio pronto en sus mismos domicilios, donde acudirán los facultativos á cualquier hora del dia ó de la noche.

En la misma Casa se establece una consulta pública diaria desde las 8 de la mañana hasta las 8 de la noche, donde los enfermos del distrito podrán consultar sus dolencias á los médicos de guardia, sin que por este servicio que reciben, así como por los auxilios de desgracias dentro y fuera de la Casa de Socorro, deban satisfacer los pobres retribucion alguna, por mas agentes médicos, farmacéuticos ó quirúrgicos que en su curacion se hubiesen empleado.

Todo será gratuito para los pobres, así como es gratuito el servicio facultativo de la «Casa».

Finalmente, en el mismo Establecimiento habrá una bomba para incendios con un personal instruido en su manejo, para acudir rápidamente allí donde fuere necesaria su presencia.

Los Amigos de los Pobres solo sienten no poder dotar á Barcelona de otras Casas de Socorro, porque sus medios no alcanzan á tanto por ahora y se limitan á esperar una situacion mas desahogada para extender á la ciudad lo que por de pronto será privativo de un distrito.

Barcelona 15 de febrero de 1872.—El presidente de la Asociación, Crescencio Maria Mols.—El secretario general, Manuel Betés.

## CRONICA COMERCIAL.

### BOLSA DE MADRID DEL DIA 22 DE FEBRERO DE 1872.

Cotizacion oficial del Colegio de agentes de cambios.

Fondos públicos.	Acciones de carreteras 6 <sup>ta</sup> anual.	Acciones y obligaciones.
Renta 3 p. c. consol.... 28'10 05 y 10	Bill. hip. Ban. Esp. 2 <sup>a</sup> s. 99'95	Obl. gen. fer-car. 2000 rs 56'40
P.º 28'10 y 25	Em. 1.º ab. 1850 de 4000 rs. 87'25	Id. id. (nuevas) 2000 rs.
Renta 3 p. c. exter.... 33'00 y 32'50	Id. id. de 2000 rs.	Id. id. de 20,000 rs.
P.º 33'25 y 10	Id. 1 jun. 1851 de 2000 rs.	Id. id. (nuevas) 20,000 rs.
Deuda del Personal. 40'25	Id. 81 agt. 1852 de 2000 rs.	Id. Afar á Sant. 2,000 rs.
Mon. T.º 2000 rs. 6 p. c. 78'35 y 25	Id. 1.º jul. 1856 de 2000 rs.	Ac. Banc. de Esp. 2000 rs. 180'00
Id. en cantid. peq.... 78'25	Ob. públ. 1.º jul. 1858, 2000	Obl. hip. La Peninsular

Londres á 90 d. f. 49'15.—París á 8 d. v., 5'17.—Marsella á 8 d. v., 0'00.

Albacete par daño.	Córdoba par daño	Lugo par p. daño	Segovia par p. daño
Alicante 1/2 benef	Coruña 1/2 benef	Málaga par daño	Sevilla 1/4 benef
Almería 1/4 benef	Cuenca	Murcia par daño.	Soria par p. daño
Avila 1/2 p. daño	Gerona 1/4 daño	Orense par daño	Tarragona 1/8 benef
Badajóz 1/8 benef	Granada 1/4 daño	Oviedo 1/8 benef	Teruel
Barcelona 1/4 p. benef	Guadalajara 3/4 daño	Palencia 1/4 benef	Toledo par daño
Bilbao 3/8 d. benef	Huelva	Pamplona 1/4 d. benef	Valencia 3/8 benef
Burgos 1/2 benef	Huesca 1/4 benef	Pontevedra 1/8 benef	Valladolid 1/4 benef
Cáceres par daño	Jáen par daño	Salamanca 1/4 daño	Vitoria 1/2 benef
Cádiz 3/8 benef	León par daño	S. Sebastian 1/2 benef	Xamora 1/4 daño
Castellón par daño	Lérida par daño	Santander 3/8 benef	Zaragoza 1/4 benef
Ciudad-Real 1/4 p. daño	Logroño 1/2 benef	Santiago 1/4 benef	

Vigia de Cádiz del 19 de febrero:—Bergantín-goleta Concepcion, p. don Miguel Lopez, de Santander con tabaco, Entró ayer.

Buques entrados hoy.—Anoche el vapor Itálica, c. don Manuel Laguna, de Vigo.—Hoy el vapor Gravina, c. don G. Olivares, de Liverpool y Vigo.—Vapor Numancia, c. don Francisco Jaen, de Sevilla.—Vapor Duro, c. don Santos Muñiz, de Vigo.

Observaciones marítimas.—Hacen rumbo al O. una fragata, dos bergantines-goletas, otro de tres palos y dos goletas. Entrará esta noche un bergantin-goleta español del OSO. Un vapor pasa para el Estrecho.

Observaciones meteorológicas.—Al orto, O. bonancible: algo achubascado.—A las doce, OSO. idem: agua-niebla en la mar.—Al ocaso, ONO. idem: idem.

**Embarcaciones entradas en este puerto desde el anochecer de ayer al medio día de hoy.**

De Valencia en 3 días, laud Cármen, de 19 ts., p. Pelegrin Chofre, con 60 cajas alpargatas y 7 idem aceite á los señores Selma y Sóbrino, 126 sacos harina á los señores Maresch y Serret, 14 fardos trapos á los señores Farés y compañía, uno y medio carros loza á don Juan Roca.

De Málaga y escalas en 19 días, laud San Antonio, de 38 ts., p. Cristóbal Delmas, con 1200 fanegas trigo á los señores Carsi hermanos y compañía.

De Palma en 14 horas, vapor Luño, de 501 ts., c. don Antonio Palmer, con 200 garrafones alcoparras y 400 idem aceitunas á don Manuel García, 16 sacos almendron á la señora viuda de Regas, 41 bultos obra de palma á don José Matas, 31 idem idem á don Antonio Puig, 41 idem carnaza, queso, huevos y gallinas á don Miguel Bonner, 29 idem higos, café, queso, espárragos y huevos á los señores Llompарт y compañía, 8 sacos cremor á don José Aguiló, 2 fardos algodón á don Tomás Forteza, 2 colres calzado á don A. Solá y Amat, 2 cajas idem á los señores Massó. Primos y compañía, un baules idem á don José Echaz, 5 bultos queso y perdices á don Juan Vidal, 5 idem á don Francisco Orri, una caja quincalla á don Ramon Enseñat, un bulto pieles á don J. M. Parul y compañía, y 29 pasajeros.

De la mar vapor Betis, de 82 ts., c. don José Nuchera, de arribada forzosa.

Noruega.—De Bergen en 64 días, bergantin Emma, de 118 ts., c. Lindtner, con 119,600 libras bacalao, 8093 idem pez palo y 9 barriles aceite á la orden.

Francesa.—De Tolon en 2 días, vapor Chevalier Rosa, de 105 ts., c. Durbec, conduciendo á remolque un gánguil.

## CRONICA OFICIAL.

### LOTERIAS NACIONALES.

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 20 de febrero de 1872.

Ns.	Ptas.	Ns.	Ptas.	Ns.	Ptas.	Ns.	Ptas.	Ns.	Ptas.	Ns.	Ptas.
212	300	5804	300	10970	300	15722	300	20511	300	24508	300
451	300	5984	300	11463	300	15849	300	20513	300	24523	300
448	300	6018	300	11496	300	16057	300	20811	300	25045	300
520	300	6582	300	11561	300	16066	300	21026	300	25090	300
542	300	6598	300	11613	300	16238	300	21045	300	25101	300
721	300	6886	300	11695	300	16283	300	22426	300	25120	300
1082	300	6887	300	11823	300	16578	300	22430	300	25123	300
1301	300	7072	300	11842	300	16833	300	22488	300	25131	300
1322	300	7073	300	11863	300	16893	300	22512	300	25142	300
1333	300	7201	300	11942	300	17021	300	22555	300	25151	300
1335	300	7730	300	12020	300	17019	300	23059	300	26578	300
1340	300	7839	300	12304	300	18029	300	24064	300	27021	300
1344	300	7840	300	12362	300	18166	300	24073	2500	27034	300
1451	40000	8450	300	12477	300	18170	300	23086	300	27044	300
1582	300	8836	300	12478	300	18198	300	23087	300	27540	300
1630	300	9044	300	12500	300	18202	300	23093	300	27584	300
1806	300	9042	300	12524	300	18782	500	23101	300	27590	300
1826	300	9126	300	12743	300	18841	300	23103	300	27593	300
1942	300	9131	300	12793	300	18844	300	23118	300	27614	300
1944	300	9390	300	12943	2500	18849	300	23122	300	27622	300
2888	300	9578	300	13370	300	18894	300	23658	300	27702	300
2978	300	9834	300	13713	300	18895	300	23716	300	27736	300
2993	300	9840	300	14443	300	19003	300	23718	300	28306	300
3194	300	9847	300	14444	2500	19010	300	24725	300	28314	300
3246	300	10075	300	14721	300	19578	300	24041	300	28329	300
3276	300	10111	300	14733	2500	19732	300	24055	300	28379	300
3280	300	10167	300	14928	300	20234	300	24446	300	28714	300
3298	300	10201	300	15008	300	20488	300	24477	300	28721	300
3918	300	10290	300	15014	300	20490	300	24484	300	28722	300
4126	300	10867	300	15361	300	20500	300	24494	300	28853	300
5231	300	10938	300	15665	300						

El siguiente sorteo se ha de verificar el día 2 de marzo de 1872, siendo el número de

billetes que á él corresponden el de 15,000, á 60 pesetas, divididas en décimos, á 6 pesetas cada uno. Los cuatro premios mayores serán: el 1.º de 160,000 pesetas, el 2.º de 80,000, el 3.º de 25,000 y el 4.º de 10,000.

Barcelona 24 de febrero de 1872.—El administrador general, Juan Sitjá.

—Ayuntamiento constitucional de Barcelona.—A las doce del día 26 del actual tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la subasta para la impresión de 50,000 cédulas electorales, con arreglo á los modelos y pliego de condiciones que están de manifiesto en la secretaría municipal.

Dicho remate, que se efectuará en pliego cerrado, será adjudicado al que mejor postura ofrezca, siempre y cuando este fuera admisible á juicio de la comisión respectiva. Barcelona 23 de febrero de 1872.—P. O.—Antonino Camps y Pl. secretario.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN.

Don F. T., vecino de....., habitante en la calle de....., núm....., bien enterado del pliego de condiciones para la impresión de 50,000 cédulas electorales, se compromete á entregar dichos impresos por la cantidad de (en letras) pesetas.

Fecha y firma del licitador.

## CORREO NACIONAL.

### ¿QUIEN RIGE LOS DESTINOS DE ESPAÑA?

Altos deberes de patriotismo, y el recuerdo de la sangre ilustre del general Prim que con su vida selló la consolidación de la dinastía votada por las Cortes Constituyentes, nos habian hasta ahora impuesto un silencio, que seria ya sospechoso, en presencia de los nuevos peligros de que se hallan rodeadas la libertad, la patria, y todas las conquistas revolucionarias. Hoy debemos, sin embargo, toda la verdad á nuestro país, y hemos de descubrirse, pese á quien pese, puesto que es imposible soportar por mas tiempo el escándalo de lo que se fragua en las oscuras maquinaciones de donde cada mes sale una crisis política, cuya solución obligada es ya bastante conocida.

Hay en torno á la persona del rey altos empleados que no solo simpatizan con causas caídas que pretenden levantar la cabeza, sino que las sirven como sus mas decididos auxiliares. Ejercen con el noble oficio de las armas, el bajo manejo de los negocios bursátiles, é interesando en ellos á algun extranjero que logra alta privanza y dá consejos que suelen ser mandatos, convierten á sus agentes en árbitros de las operaciones de Bolsa, donde juegan, á ganancias sabidas, la fortuna de numerosas familias que arriesgan al azar de los sucesos políticos el sustento de sus hijos.

Este extranjero y este funcionario militar, hermano de otro «*soci disant*» banquero, que dá espléndidas comidas en Pornos, obran bajo la inspiración de un hombre muy conocido en toda España y en media Europa, no solo por los negocios que emprende y las obras que acomete, sino porque en la laboriosa crisis que hace algunos años viene sufriendo su caja, ni niega lo que debe, ni lo paga; y á esta trinidad funesta de nuestra política y de nuestra Bolsa, es á quien el rumor popular achaca las crisis que se presentan, las dificultades que las prolongan, y los términos que las resuelven, mientras ellos desarrollan sus operaciones de otro género. Durante estos últimos días, los agentes de este extranjero, de este general y de este banquero, han recibido de cuarto en cuarto noticias que partiendo de la plaza de Oriente iban á parar á la de la Leña, no solo sobre el estado de la crisis, sino para imprimir dirección á las contrataciones, y según de pública voz se decía, en estas transacciones y en estos ágios se ha ocasionado la ruina de muchas familias, á quienes un rumor hábilmente esparcido les hacía concebir la subida al poder del señor Ruiz Zorrilla, y otro aunar en sentido contrario desvanecía el efecto de aquella noticia.

Si esto fuera un hecho aislado, acaso no fijaria nuestra atención; pero es la tercera vez que se repite en pocos meses, y los que lo han notado han hecho la observación de que coinciden con las crisis de los amigos del señor Sagasta ó con las dos últimas en que este señor ha intervenido: de todo lo cual bien puede deducirse, que al rey no solo se le tiene estrechado donde no pueda llegar á sus oídos la voz de la verdad, los consejos de la prudencia, las demandas de la justicia y las quejas del derecho atropellado, sino que hay á su alrededor una clase de hombres, cuyo puesto oficial y el prestigio que en él alcanzan, solo lo emplean para hacer en la Bolsa especulaciones odiosas, taato mas seguras, cuanto que ellos son el alma de las intrigas palaciegas y los que disuaden altas voluntades para la resolución de las crisis que provocan y trabajan.

Todo esto, que es escandaloso é inmoral, formaba ayer la esencia de las murmuraciones generales, porque el juego al cabo ha sido sorprendido, y como es natural, ha movido el desagrado consiguiente, que al cabo redunda en desprestigio de las instituciones mas inviolables, porque desgraciadamente las personas que las representan no pueden descender desde su altura para ver lo que á su sombra se hace y en su descrédito se fragua. Después de esto, ¿qué nos queda que oír? Inmoralidad política, desconcierto administrativo, el ágio como ley de las transacciones bursátiles, la política influida por la codicia de los agiotistas, los altos puestos oficiales sirviendo para la impunidad de estos actos, los pueblos oprimidos, los partidos formales escarnecidos y burlados, las pequeñas fracciones enseñoreándose sobre el poder y llevando al gobierno la ambición, la avaricia y todas las pasiones del hombre privado; ¿es este el estado á que han dejado hoy reducida la política la trai-

ción y la apostasia del señor Sagasta, teniendo necesidad de rodearse, á falta de hombres consecuentes y dignos, de las escrescencias de todos los partidos y de los estimulados por toda suerte de ambiciones?

¿Qué mucho que el señor Gándara se afanase tanto en remendar voluntades é improvisar partidos y formar gobiernos con quienes provocar crisis cada quince días? Cuando los mas altos intereses y consideraciones se subordinan á la embriaguez de las especulaciones de Bolsa, cuando se ha perdido todo sentimiento generoso, y no se deja prevalecer mas que el cálculo egoísta, en complicidad con la ceguedad sostenida sobre obstinaciones temerarias, ¿cómo han de extrañar los peligros? Tarde ó temprano la misma lógica de los sucesos los hace sobrevenir.

Pero entre tanto, no podemos menos de confesar que nuestra situación es muy grave; que la revolución atraviesa uno de sus periodos mas criticos, y en brazos de la inmoralidad y las ambiciones insaciabiles, se deja minar por la reacción que está ya en todas partes, al lado del trono, y hasta en el seno del mismo gabinete; hombres cuyas pasiones desencadenadas llenan de zozobra todo el pais, han desnaturalizado aquel grande é inevitable desarrollo de ideas y de actos eficaces que fue la norma de la revolución de setiembre y todo lo hemos de temer aunque nos queden voz para protestar, energía para resistir, espíritu para confiar, y, si necesario fuese, iniciativa y voluntad propia para proceder á las obras necesarias.

Por hoy nos reducimos á señalar el origen de los males, las causas de las perturbaciones de que somos victimas, y las influencias que dirigen ó dan impulso á la dirección de los destinos de España. Alarmados por los síntomas de la reacción que se acerca, y de la inmoralidad que nos envuelve por todas partes, no podemos menos de exclamar: esta no es la revolución: estos no son sus hombres: estos no son sus actos. La libertad, la patria, las instituciones revolucionarias peligran mientras sean los árbitros de la situación, mientras rijan los destinos de España, los Gándaras y Dragonettis, los Salamancas y los Sagastas. (De la Tertulia.)

Orden general de la plaza del día 22 de febrero de 1872.—Noticioso de la alarma motivada por rumores de próximos peligros para la benemérita institución de que tengo la honra de ser jefe, y deseando poder apreciar vuestras opiniones, satisfacerlas en cuanto me sea posible y calmar vuestros recelos, determiné convocar los comandantes de los batallones, á fin de conocer las causas de la desconfianza é inspirándome en la opinion de vuestros representantes adeptar las medidas oportunas para que desapareciera.

El resultado de la junta fue por todo extremo satisfactorio para los sinceros amantes de la libertad, y considero tan necesario que conozcáis hasta el mas pequeño incidente de la sesion celebrada, que he acordado que publique el acta en la orden del día.

Comandancia general de la Milicia ciudadana.—En la villa y corte de Madrid, á 21 de febrero de 1872, reunidos en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Excmo. señor alcalde. comandante general, los primeros y segundos jefes que suscriben, S. E. hizo presente que la reunion habia sido iniciada por varios señores comandantes para tratar detenidamente acerca de la conducta que debieran observar en vista de los rumores que corrian entre las filas de la Milicia desde que tomó posesion el actual ministerio.

Manifestó que se habia apresurado á provocar la junta de señores jefes, deseando cerciorarse y poder apreciar lo que sobre este particular ocurría, inspirándose en los sentimientos de aquellos, como verdaderos representantes de sus respectivos batallones.

Se abrió discusion, que fué tan amplia como elevada, haciendo uso de la palabra sucesivamente y por orden numérico de distritos todos los señores comandantes, resultando que en su totalidad emitieron idéntica opinion, declarando que la milicia ciudadana de Madrid no tenia otra mision que defender la libertad, el orden, el Código fundamental del Estado y la dinastia de Amadeo I, identificándose y reconociendo como hermanos y compañeros de armas á todos los voluntarios del reino, haciendo explicita declaracion, al propio tiempo, de que si algun día eran violados en sus derechos, prestigios y valimiento por el gobierno constituido, harian suya la causa y procederian como hubiera lugar.

El Excmo. señor alcalde, en vista de las declaraciones que hicieron los señores comandantes por sí, y en nombre de los respectivos batallones, propuso á la reunion que se procediera á nombrar una comision que acercándose en el acto al Excmo. señor presidente del Consejo de ministros, le hiciese presente que los rumores divulgados en las filas de la milicia habian hecho nacer la desconfianza entre sus individuos, y que para tranquilizar los ánimos de tan honrados ciudadanos siempre dispuestos á sacrificar sus vidas en aras de la libertad, por la conservacion del orden y en defensa de la Constitucion democrática de 1869 y de la dinastia de Amadeo I, necesitaba la institucion algunas palabras del Excmo. señor presidente del Consejo de ministros, bastantes á desvanecer aquellos rumores.

Se procedió á nombrar la comision, y se designaron para componerla, al Excmo. señor alcalde, como presidente, y los señores comandantes don Vicente Ridaura, don Vicente Tabernillas, don Miguel Mathet y Gonzalez, don Antonio Sanchez, don Alfonso Sanchez Talavera y don Francisco Martinez Brau, que acto seguido se dirigieron á la presidencia del Consejo de ministros, y despues de haber manifestado el Excmo. señor alcalde el objeto de la comision, volvió con los demás señores de la misma, trascurrida próximamente una hora, y dió cuenta del resultado en los términos siguientes:

Que venia altamente satisfecho de las palabras pronunciadas por el Excmo. Sr. presi-

dente del Consejo de ministros, deseando poder reproducirlas textualmente para completa satisfaccion de los señores comandantes.

Que este habia asegurado que no debia existir temor ni habia peligro de ningun género para la institucion que tantos y tan relevantes servicios viene prestando á la causa de la libertad y del órden, y que hoy mas que nunca se propone que sea considerada cual merece.

Declaró que su programa era el mismo del gobierno anterior, es decir, el consignado en el manifiesto de 12 de octubre, y aseguró que era una suposicion calumniosa el considerarle conservador, puesto que él no pertenece á ese partido, deseando que así se hiciera presente á los señores comandantes para que llegase á noticia de los individuos de los respectivos batallones.

Añadió, por si sus anteriores palabras no fuesen suficientes, que si llegara el caso de que, alejado de las esferas del poder, peligrara en lo mas mínimo la integridad de la legalidad votada por las Cortes Constituyentes, la dinastia que ocupa el trono ó el libre ejercicio de los derechos consignados en el título primero de la Constitucion, él seria el primero á sacrificar su vida en defensa de tan sagrados principios: así lo declaró por su dignidad y por su honra.

Insistió nuevamente en su amor á la milicia, manifestando que él habia sido el primero en desear que tuviese vida propia y garantizada por la Constitucion.

Dijo tambien que el gobierno habia repartido recientemente armas á diferentes localidades del reino con destino á la milicia ciudadana, y que el mismo gobierno estaria siempre dispuesto á prestar su concurso á esta benemérita institucion que tan grandes servicios ha prestado y seguirá prestando á la causa de la libertad y del órden.

Los señores jefes de los cuerpos oyeron con gran satisfaccion lo manifestado por el excelentísimo señor comandante general, y acordaron darle un voto de gracias por el acierto con que habia desempeñado su mision y que se publicase este acta en la orden general de la plaza del día 22, imprimiéndose para su distribucion entre los batallones respectivos.

Y en tal estado se levantó la sesion, firmando los señores presentes:

El comandante general, marqués de Sardoal.—Salvador Echevarria.—José Ramirez de Arellano.—José Luis é Ibarra.—Francisco Martinez Brau.—Antonio Caramés.—Antonio Sanchez.—Sebastian Samperé.—Miguel Mathet.—Juan Antonio Coreuera.—Ildefonso Puertas.—Juan de Don Pedro.—J. Sandino.—José Rodriguez Villabrilie.—Juan Moratilla.—Pedro Mas.—Saturio de la Puente.—Pedro M. Luna.—Francisco Gundian.—Vicente Ridaura.—Alfonso Sanchez Talavera.—Juan F. y Aibert.—Vicente Tabernillas.—Francisco Garcia Martinez.—José Maria Muñoz y Frau.—El secretario, por acuerdo, Joaquín B. Valdés.

(De el Imparcial.)

## CORREO EXTRANJERO.

PARIS, 21 DE FEBRERO.—Se anuncia que la comision del presupuesto ha aprobado el impuesto sobre la primeras materias excepto las textiles.

Corre el rumor de que se aplazará por uno ó dos meses la discusion de las peticiones de los católicos, que se esperaba que tendria lugar el sábado.

—Asegúrase que algunas notabilidades de la derecha aconsejan á la derecha y al centro derecho que se contenten con la prueba de fuerza y de union que resulta de las firmas del programa y de la adhesion del centro derecho, y no publiquen estos documentos. Créese que se seguirá este consejo.

—Asamblea nacional.—El ministro del interior presenta un proyecto de ley para reprimir los ataques contra la Asamblea y el gobierno, vengan de donde vinieren. Dice así: «La Asamblea convocada en Burdeos, despues de los desastres de Francia, es el fruto de la union de todos los partidos, debida á estos mismos desastres.

»Su primer cuidado fué remediar las necesidades del momento.

»Organizado por el decreto de 17 de febrero, el poder ejecutivo de la República, esta idea adquirió una precision significativa en la resolucion del 1.º de marzo con la cual la Asamblea confirmó la destitucion de Napoleon y de su dinastia, pronuciada ya por el sufragio universal, haciéndole responsable de la ruina, de la invasion y del desmembramiento de Francia.

»El decreto del 3 de marzo, que determina el título, caracter y duracion de los poderes del presidente de la república, no fué mas que la continuacion y desarrollo del decreto del 17 de febrero.

»La paz ajustada con el extranjero, la victoria ganada contra la anarquía, la manifestacion del crédito de Francia, la redencion de gran parte del territorio, el restablecimiento de la Hacienda y del ejército, tales son los resultados obtenidos por una situacion cuya necesidad habeis proclamado vosotros mismos varias veces, y cuyos elementos habeis conseguido constituir por medio de leyes y decretos.

»El pais tiene, pues, un gobierno legal que emana de una Asamblea libremente ele-

gida, y este gobierno legal tiene derecho á ser respetado por todos. Ha de ser resueltamente defendido contra la impaciencia, la violencia ó las calumnias de los partidos, sean cuales fueren.

»Es preciso que la Asamblea continúe su obra en paz y que el país, garantido contra las excitaciones de una prensa facciosa, encuentre la tranquilidad que necesita para prosperar y atender á las enormes cargas de una guerra desastrosa.

»El proyecto sometido á la Asamblea tiene por objeto asegurarle á ella y al gobierno que de ella emana, las garantías de respeto y obediencia indispensables, apropiando al actual estado de cosas las disposiciones represivas de las leyes de 17 de mayo de 1819, 11 de agosto de 1848 y 27 de julio de 1849.

»No hay necesidad de crear nuevas definiciones de delitos ni de introducir nuevas penas. Se trata de poner el texto de las leyes en correlacion con los hechos actuales, en lo referente á la actual forma de gobierno.

»El proyecto termina con una disposicion cuya necesidad comprenderá todo el mundo, porque asegura en toda Francia el cumplimiento de una providencia legal dictada en los puntos que están en estado de sitio.

»Adoptando el proyecto, la Asamblea dará á todos los derechos, á todos los intereses la seguridad que se les debe y de la cual no puede prescindir ninguna sociedad.»

Hé aquí el texto del proyecto:

«Artículo 1.º Todo ataque por uno de los medios enunciados en el artículo 1.º de la ley del 17 de mayo de 1819, vaya dirigido contra los derechos y la autoridad de la Asamblea nacional, ó contra el gobierno instituido por los decretos del 17 de febrero, 18 y 31 de marzo de 1871; toda publicacion que tenga por objeto excitar á derribar al gobierno, será castigada con las penas que marca el artículo primero del decreto del 11 de agosto de 1848.

Artículo 2.º El periódico suspendido ó suprimido en un punto sometido al estado de sitio no podrá imprimirse ni publicarse en ningun otro punto del territorio.»

El ministro ha pedido que se declarase urgente el proyecto, y la Asamblea ha votado la urgencia casi por unanimidad.

## PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

### DE LA PRENSA ASOCIADA.

Madrid, 24 de febrero, á las 9:45 mañana.—La «Gaceta» publica los decretos admitiendo las dimisiones de los gobernadores de Oviedo, Ciudad-Real y Segovia, reemplazándoles respectivamente los señores Aldecoa, Sarmiento y Regidor; nombrando para Avila y Leon á los señores Alvarez y Cantillo; nombrando para la capitania general de Aragon al general Santa Pau, y para segundo cabo de la capitania general de Madrid al duque de Gor; nombrando gobernadores militares: de Lérida, al señor Franch; de Teruel, al señor Corbalan; jefe de la tercera brigada de Castilla la Nueva, al señor Dolz; comandante general de Ceuta, al señor Delcourt. Un decreto, creando un consejo superior de agricultura y nombrando los miembros del mismo, bajo la presidencia del duque de la Torre, y otro derogando los derechos de 8 reales por tonelada de lastre que se cobraba en Villanueva y Geltrú.

Tarifa 23 de febrero, á las 2:45 tarde.—Recibido á las 12:2 noche del 24.—Ha embocado á las dos de la tarde, de arribada por causa del viento, una fragata inglesa que habia desembarcado el dia anterior.—Viento reinante: Poniente fresquito.

Tarifa 23 de febrero, á las 5:35 tarde.—Recibido á la 1:44 noche del 24.—Ha embocado á las cinco de la tarde el bergantin «Sagunto», de Valencia.—Viento reinante: Poniente fresquito.

Telégramas comerciales comunicados por los señores Canadell y Villavecchia.

Liverpool 23 de febrero.—Ventas de algodón, 12,000 balas.—Precios firmes sin variacion.—Orleans disponible, 11 5/8.—Pernambuco 11 1/8.—Oomra 8 7/16.—Arribos de la semana 109,000 balas.—Ventas para el consumo 78,000 id.

Havre 23 de febrero.—Ventas de algodón 2,400 balas, la mayor parte para la exportacion. Firmeza.

Nueva York 22 de febrero.—No hubo mercado por ser dia feriado.

Sabannah 23 de febrero.—Midling español 22 1/2.